



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., 31 de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal- Simulación absoluta
Demandante:	Jaime Alberto Reyes Arango C.C.89.008.172.
Demandado:	José Flaminio Reyes Pérez y Otros
Radicado:	630013103002-2019-00011-00
Asunto:	Acepta excusa

En atención a los memoriales allegados por los abogados Diego González (doc.42) García y John Jairo Muñoz Correa (doc.44), se aceptan las excusas medicas presentadas. Por lo tanto, el despacho se abstiene de imponer multa de que trata el inciso final del numeral 4º. Del art. 372 del CGP.

Por medio del centro de servicios judiciales, compartir el expediente al abogado Diego González García digoga.27@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edison Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b5dbfba36bdcf43a079a816d397b1ca758c8f23d884dca8805ccfeb257f5fe5**

Documento generado en 31/03/2023 09:40:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>